



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2014

Res. H. N° 0817-14

Expte. N° 4.468/14

**VISTO:**

La Nota N° 1741/14 mediante la cual Stella Maris MIMESSI y Silvia GUAYMÁS, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicitan ayuda económica para realizar el "Curso de Actualización Profesional en Evaluación y Acreditación Universitaria", organizado por la CONEAU, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires entre los días del 01 al 04 de Septiembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Decana de la Facultad de Humanidades, Esp. Liliana FORTUNY;

QUE las interesadas justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción del curso mencionado, el cual les permitirá ampliar su formación profesional y hacer un mayor aporte de criterios, actualizando contenidos de la reglamentación y técnicas nuevas para las tareas inherentes a la acreditación de carreras de posgrado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 042/14, otorgar a las solicitantes la suma de Pesos Un Mil Trescientos con 00/100 (\$ 1300,00) para el pago de inscripción correspondiente al curso mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 10/06/14)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$650,00) a cada una de las agentes PAU, Stella Maris MIMESSI SORMANI, legajo N° 5372, y Mirta Silvia GUAYMÁS, legajo N° 6918, destinada a cubrir gastos de inscripción de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación PAU.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a las interesadas, Departamento de posgrado, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa